



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Noberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 219-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 21 de noviembre del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo a la N/C N° 185-2023-OTyC-GAF-MDBSH, de fecha 21.NOVEMBRE.2023, solicitando encargo interno por la suma de **S/4,717.78 (cuatro mil setecientos diecisiete con 78/100 soles)**, del Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ** correspondiente al pago del acogimiento al fraccionamiento por deuda de imposición de multa por incumplimiento de disposiciones legales de la normativa laboral que mantiene la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ**, jefe de la Oficina de Tesorería y Caja;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo interno por la suma de **S/4,717.78 (cuatro mil setecientos diecisiete con 78/100 soles)**, para el encargo interno del Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ** correspondiente al pago del acogimiento al fraccionamiento por deuda de imposición de multa por incumplimiento de disposiciones legales de la normativa laboral que mantiene la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, igualmente el responsable para el depósito de dinero de la actividad será el Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ**, Jefe de la Oficina de Tesorería y Caja.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Roberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/4,717.78 (cuatro mil setecientos diecisiete con 78/100 soles), para el encargo interno correspondiente al pago del acogimiento al fraccionamiento por deuda de imposición de multa por incumplimiento de disposiciones legales de la normativa laboral que mantiene la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ**, jefe de la Oficina de Tesorería y Caja.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ**, jefe de la Oficina de Tesorería y Caja, identificado con DNI. N° 09609656, para el encargo interno del Econ. **HORACIO GARCIA VASQUEZ** correspondiente al pago del acogimiento al fraccionamiento por deuda de imposición de multa por incumplimiento de disposiciones legales de la normativa laboral que mantiene la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Liz Jenny Paredes Lazo
C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE (E) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS